## Hoja 1 de 1

### **AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS**

No Autorización

89326223

Fecha Notificación

18/04/2018

800251440

Código

Producto Plan

FPS

REGIMEN CONTRIBUTIVO

Sucursal Radicación

**FONOSANITAS** 

Ciudad

BOGOTA D.C.

Teléfono

6466060

Fecha Orden Médica

18/04/2018

SEÑORES:

900259421 EMMANUEL INST REHAB Y HABIL INF SAS BOG

Habilitación Dirección

110012527501

Ciudad

Nit

7433693 BOGOTA D.C.

Departamento

Nombre

DISTRITO CAPITAL

SIRVASE PRESTAR A NUESTROS USUARIOS

Contrato

Dirección

3755295

CL 13 SUR 19 - 43 PISO 2

Tipo de Identificación

CC 06/09/1989 Número

Antigüedad

Nivel de Ingresos

1088271590

21 SEMANAS

CRA B 15 A # 148-31 APT Ciudad

GRUPO C BOGOTA D.C.

Departamento

DISTRITO CAPITAL

JUAN LEANDRO VELOZA CANO

Tel. Residencia

Fecha de Nacimiento

T16

POS

Tel. Opcional

Correo electronico

REMITENTE

Clase Usuario

800149384 CLINICA UNIVERSITARIA COLOMBIA

Habilitación

110010918630

Teléfono

7436767

Descripción

**DETALLE DEL SERVICIO** 

Servicio

SERVICIOS CLINICOS INTRAHOSPITALARIOS

Diagnóstico

F322

Origen

ENFERMEDAD GENERAL

Télefono

Tipo de Atención Tipo de Orden Médica HOSPITALIZACION Cama

Número de entrega

Guía

Tipo de Recobro

PROCEDIMIENTOS AUTORIZADOS

código Prestación 1005453 ESTANCIA PSIQUIATRICA

1005453-ESTANCIA PSIQUIATRICA

Cant. UVR

Tipo de Intervención

**OBSERVACIONES** 

OBSERVACIÓN: PRESENTAR CARNÉ Y DOC. DE IDENTIFICACIÓN INFORMACIÓN ADICIONAL:

OBSERVACIÓN: OBSERVACION DE TEXTO INFORMACIÓN ADICIONAL: DX: EPISODIO DEPRESIVO GRAVE SIN SÍNTOMAS PSICÓTICOS S/A ESTANCIA HOSPITALLARIA EN UNIDAD DE SALUD MENTAL POR 5 DIAS.

CUOTA MODERADORA

0

**CANTIDAD BONOS COBERTURA USUARIO**  0

Autorizado Por:

ALEJANDRA JOHANA CASTRO

**JIMENEZ** 

Recibido

Cargo:

NIVEL 2 (FUNCIONARIO PROFESIONAL EN SALUD)

Telefono: VALIDO POR 6466060

120 Días

DESDE

18/04/2018

HASTA

15/08/2018

ORIGINAL

## FORMATO CONSENTIMIENTO/ DISENTIMIENTO INFORMADO DE HOSPITALIZACION

Christian (nde)

FR - HOIN - 01

 Original: 21/09/2016
 Versión: 01

 Actualización: --/--/
 Página 1 de 3

| ro Daniel Veloza Cano  | mayor    |          |        |
|--|----------|----------|--------|
| identificado con C.C. Nº 10863/1359 de la ciudad de Perezo                   | Er.      | _, en ca | alidad |
| de responsable del paciente Suan Leonardo Volozz Cano                        |          |          |        |
| identificado con C.C. Nº 1066 -271 590 de Pereira                            | , por    | medic    | o del  |
| presente autorizo a la Clínica Emmanuel a llevar a cabo el proceso de tratar | miento ÿ | atenci   | ón al  |
| paciente, teniendo en cuenta que se me ha informado:                         |          |          |        |

**INFORMACIÓN:** Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atiendan le informarán oportunamente sobre su enfermedad o trastorno, así como de los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS: Se le administrarán medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomas de su padecimiento, sin embargo todos los fármacos administrados por cualquier vía pueden presentar efectos segundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor, rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibirá atención por un grupo de profesionales, psiguiatra, psicólogo(a), trabajador social, terapeuta ocupacional, médico general y personal de enfermería, cada uno intervendrá de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede ser referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno, un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo indicaciones médicas a salvaguardar su integridad física y la de los demás, utilizando una técnica de contención física (Inmovilización) por un lapso que no exceda las dos horas, tiempo en el cual el médico asignado tomará las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapéutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, fracturas, broncoaspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, qué elementos están permitidos ingresar y cuáles no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado ya que ayudará en el proceso terapéutico del paciente.

Sanitas

# FORMATO CONSENTIMIENTO / DISENTIMIENTO INFORMADO DE HOSPITALIZACION FR - HOIN - 01 FR - HOIN - 01 Actualización: --/--/---- Página 2 de 3

Durante el proceso terapéutico se podrá requerir del traslado a la sede hospitalaria de Facatativa, traslado que se realizará por parte de la institución y el cual le será informado previo al traslado.

#### CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que usted proporcione de su persona a terceros, será tratada de forma confidencial y se utilizará todos los medios para salvaguardarla. Con excepción de aquellos casos en los que previamente y por escrito autoridades superiores lo soliciten a la dirección de la clínica.

Que este es un procedimiento al cual se accede de manera voluntaria, del cual se puede desistir en el caso en que se tome la decisión, con el conocimiento de lo que esto puede implicar en la salud del paciente.

Al firmar este documento doy constancia de que se me han informado y explicado los puntos anteriormente estipulados, así mismo que se me ha dado la oportunidad de plantear las preguntas pertinentes de manera abierta y han sido resueltas de manera clara y satisfactoria. De la misma manera declaro que entiendo que la medicina no es una ciencia exacta, en el sentido de que la práctica de la intervención o procedimiento que requiero compromete una actividad de medio, pero no de resultados.

Comprendiendo estas limitaciones, doy mi consentimiento para la realización del procedimiento y firmo al continuación y forma (Lebera Continuación) (Leber